

CIRCULAR DARH J No. 037-2025

A: SEÑOR SECRETARIO GENERAL, SEÑORES DECANOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ESCUELAS NO FACULTATIVAS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS, SECRETARIOS, JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS Y PERSONAL EN GENERAL QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

DE: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: LICENCIA CON GOCE DE SUELDO PARA LOS INGENIEROS AGRÓNOMOS, AMBIENTAL, FORESTAL, AGROINDUSTRIAL, DE ADMINISTRADOR DE TIERRAS Y DEMÁS CARRERAS AFINES, QUE LABORAN EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, PARA NO LABORAR EL VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025.

FECHA: Guatemala, 12 de junio de 2025

Estimados Señores:

De manera atenta, para su conocimiento y efectos consiguientes se transcribe el **Acuerdo de Rectoría No. 0444-2025**; dictado el trece de junio de dos mil veinticuatro, que copiado literalmente dice:

“EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), **CONSIDERANDO:** Que, según Decreto Número 23-2022, del Congreso de la República de Guatemala, se instituyó el 14 de junio de cada año como el "Día del Ingeniero Agrónomo, Ambiental, Forestal, Agroindustrial, de Administrador de Tierras y demás Carreras Agremiadas en el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala" y lo estipulado en el Artículo 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y los preceptos legales citados. **ACUERDA: PRIMERO:** Autorizar licencia con goce de sueldo, para no laborar el viernes 13 de junio de 2025 a los Ingenieros Agrónomos, Ambiental, Forestal, Agroindustrial, de Administrador de Tierras y demás Carreras Agremiadas en el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala que laboran en esta Casa de Estudios Superiores, por conmemorarse su día. **SEGUNDO:** Que, la División de Administración de Recursos Humanos realice las gestiones correspondientes para dar cumplimiento al presente Acuerdo. **COMUNÍQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los doce días del mes de junio de dos mil veinticinco. (ff), M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Rector; Abogado Luis Fernando Córdón Lucero, Secretario General.”.

Suscribo atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Bo. 
M.A. Sully Amibeth Johnson Méndez

J E F A

División De Administración De Recursos Humanos



Vo.Bo.

Ing. Luis Pedro Ortiz de León

DIRECTOR GENERAL

Dirección General De Administración



Vo.Bo.

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

RECTOR

Universidad de San Carlos de Guatemala

